



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO GLUCARPIDASA, SUMINISTRADO DESDE EL EXTRANJERO, AL AMPARO DEL ARTICULO 131.4 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DESTINADO A CENTROS ADSCRITOS A LA PLS DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA incluido): 22.100€

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: Asistencia sanitaria urgente V.E. <30.000

EXPEDIENTE: PASU 185/2019

C.C.A.: +6.+7HC-FV

D. Manuel Molina Muñoz, Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, publicada en el BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Que de conformidad con la comunicación del Director de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, es necesario realizar la adquisición del medicamento urgente GLUCARPIDASA 1000 UI polvo para inyectar, medicamento no comercializado en España, que se suministra desde el extranjero, para el tratamiento de pacientes de concentraciones plasmáticas tóxicas de metotrexato en pacientes con aclaramiento comprometido debido a insuficiencia renal, con destino al Hospital Virgen del Rocío, integrante de la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla.
2. Que el suministro de dicho medicamento, se realizará mediante el procedimiento establecido en el artículo 131 apartado 4, de la LCSP, para la prestación de asistencia sanitaria en supuestos de urgencia y al ser su valor estimado inferior a 30.000,00 Euros, (Treinta mil euros).
3. Que la urgencia en el suministro de dicho medicamento se justifica mediante la comunicación del Director de la Unidad de Gestión Clínica de Farmacia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, integrante de la Plataforma Logística Sanitaria de Sevilla, en la cual se hace constar que el tratamiento es de carácter urgente ya que si se suministra con más de 96 horas después de la terapia con metotrexato, la eficacia del fármaco disminuye hasta hacerlo ineficaz, de ahí la urgencia de la adquisición.
4. El importe a satisfacer por la prestación objeto de la presente Resolución, adquisición de 1 envase de GLUCARPIDASA 1000 UI polvo para inyectar, de 21.250 € (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) IVA excluido, y 22.100 € (VEINTIDOS MIL CIEN EUROS) IVA incluido.

Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla

Hospital U. Virgen del Rocío

Avda. Manuel Siurot, s/n 41013 Sevilla

Tel. 95 501 3127 / 95 501 3128 / 95 501 3232 Fax. 955013401

Código:	6hWMS758PFIRMAPmkSVcoX5RUFBE3	Fecha	13/05/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





5. Siendo el suministro del mismo a realizar por la empresa CLINIGEN HEALTHCARE LIMITED la cual, según consulta efectuada y vista de su propuesta, es adecuada y suficiente para la realización de la prestación.
6. El plazo de ejecución del contrato es de: 1 semana.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **CLINIGEN HEALTHCARE LTD** C.I.F.: **GB100125104**

GENÉRICO DE CENTROS	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE IVA	IVA PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL (IVA EXCLUIDO)
E70699	SU.PC.FARM.V .O.3.A.F.09.18. 362	GLUCARPIDASA 1MILES UI - PARENTERAL- Forma farmacéutica: INYE CTABLE;	21.250 €	4 €	850,00 €	22.100,00 €	22.100,00€	21.250,00 €

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Código:	6hWMS758PFIRMAPmkSVcoX5RUF8HE3	Fecha	13/05/2019
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

